

## **Declaración Comité de Expertos en Pobreza, abril 29 de 2021**

### **Publicación de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria**

El DANE presenta las cifras oficiales de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria 2020. A continuación, se presenta el concepto técnico del Comité de Expertos en Pobreza.

La medición de ingresos para el cálculo de las cifras de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema y desigualdad se realiza a partir de la metodología desarrollada por la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP), establecida en el CONPES 150 de 2012. La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) es la fuente de información oficial de estos cálculos.

Debido a la coyuntura de la pandemia del COVID-19 durante el 2020, se adaptó la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) a un operativo telefónico, entre marzo y julio, para las 23 ciudades y áreas metropolitanas. Esto a su vez implicó reducir el formulario que tradicionalmente se aplica. En consecuencia, durante este periodo solamente se recolectaron las fuentes de ingresos correspondientes a salarios y ganancias netas, las cuales representan cerca del 65% del ingreso agregado de los hogares colombianos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que la medición de ingresos para el cálculo de las tasas de incidencia de pobreza incluye fuentes adicionales<sup>1</sup>, entre noviembre y diciembre de 2020 el DANE implementó un operativo telefónico para re-contactar a los hogares de la muestra de marzo a julio en las 23 ciudades y áreas metropolitanas.

Para evaluar el resultado de este operativo de recuperación de ingresos, el DANE con el acompañamiento del Comité de Expertos en Pobreza, en línea con experiencias internacionales, utilizó los registros administrativos como fuente de contraste. El operativo de recuperación de ingresos presentó una tasa de efectividad del 88%, e identificó sesgos de reporte para fuentes de ingreso como las ayudas institucionales, evidenciados en una caída en la tasa de cobertura de la encuesta con relación al universo, y un aumento en los datos faltantes, que pudieron estar ocasionados por sesgos de memoria.

---

<sup>1</sup> El objetivo de obtener la siguiente información: ingresos del ingreso monetaria de la primera actividad (IMPA) diferentes a salarios y ganancias netas, Ingresos de la Segunda Actividad (ISA), Ingresos en Especie (IE), Ingreso Monetario de Desocupados e Inactivos (IMDI), Intereses y dividendos (IOF1), pensiones y jubilaciones (IOF2), pensión alimenticia y ayudas de hogares (IOF3H), ayudas institucionales (IOF3I) y arriendos.

Al verificar la viabilidad de vincular la encuesta con registros administrativos, y la alta cobertura de estos por parte de la encuesta, se desarrolló un proceso de integración de la GEIH con:

- Módulo de pensiones de la PILA
- Más Familias en Acción (FA)
- Jóvenes en Acción (JA)
- Colombia Mayor (CM)
- Ingreso Solidario (IS)
- Compensación de IVA
- Bogotá Solidaria
- Programas de transferencias de Medellín
- Bono Vital (Bucaramanga)

Respecto a este ejercicio, el Comité de Experto de Pobreza considera que:

1. Las restricciones enfrentadas a partir de la pandemia COVID-19 impuso al DANE un reto sin precedentes para cumplir con su responsabilidad de medición de las cifras oficiales de pobreza, pobreza extrema y desigualdad. La Institución demostró su sólida capacidad técnica, adaptando los instrumentos de recolección, realizando recolecciones complementarias e integrando fuentes adicionales. Esto garantizó no solo la continuidad de la medición de los indicadores, sino que fortaleció la capacidad de la Institución, el Sistema Estadístico Nacional y la medición de ingresos en Colombia.
2. Este ejercicio de integración de registros administrativos con la GEIH fue particularmente pertinente en el contexto de pandemia COVID-19, ya que permitió recoger el cambio estructural de las ayudas institucionales otorgadas por parte del gobierno nacional y por algunas administraciones locales, para mitigar el choque de ingresos en los hogares colombianos.

El DANE definió y aplicó un criterio metodológico de mensualización de las ayudas acorde con la naturaleza de la GEIH. Al incorporar los datos de los registros se reconoce el concepto de ingreso corriente de los hogares, y también se respeta la fecha de inicio de cada programa. Al sumar el valor agregado de los montos percibidos por los beneficiarios a lo largo de 2020 y luego mensualizarlos, se suaviza el ingreso corriente 2020 de la fuente de ingresos de ayudas institucionales y se conserva la neutralidad metodológica en términos de bienestar que deben cumplir los perceptores de ayudas.

3. El uso de registros administrativos para contrastar, validar y fortalecer la medición de ingresos en la GEIH, es un avance institucional importante y logra obtener una medición de ingresos con mayor precisión. Se recomienda continuar con esta agenda y construir procesos de integración continuos, que exigen importantes esfuerzos interinstitucionales de interoperabilidad de bases de dato, para que sean tenidos en cuenta en la actualización de la metodología de medición de ingresos para el año 2022.
4. Finalmente, el Comité de Expertos hace un reconocimiento a la calidad técnica y al compromiso del trabajo de medición de pobreza monetaria en el año 2020 por parte de los equipos técnicos del DANE y del DNP. Las restricciones producto de la pandemia del COVID-19 imprimieron múltiples desafíos que el DANE pudo sortear con la inclusión de importantes innovaciones. Todo esto implicó una cantidad de procesamiento y

reprocesamiento que ambos equipos, tanto el del DANE como el del DNP, sortearon con transparencia, rigor y compromiso. Las innovaciones que se aplicaron para sortear las dificultades del 2020 sin duda contribuyeron con el propósito de que el país contara con cifras idóneas de pobreza para la toma de decisiones en este momento crucial, y al mismo tiempo abrió nuevos surcos para mejorar la medición de la pobreza monetaria en Colombia.

**Firman los miembros del Comité:**

- Roberto Angulo – Independiente
- Adriana Camacho – Profesora de la Universidad de los Andes
- Alejandra Corchuelo – Independiente
- Yadira Díaz – Investigadora de la Universidad de los Andes
- Jorge Iván González – Profesor de la Universidad Nacional
- Renata Pardo – Independiente
- Luis Alfredo Sarmiento – Independiente
- Carlos Sepúlveda – Secretario Técnico del Comité y Decano de la Facultad de Economía de la Universidad del Rosario
- Olga Lucia Acosta – Delegada de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Juan Carlos Ramírez – Delegado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- María Davalos – Delegada del Banco Mundial
- Jaime Alejandro Urrego – Delegado del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)